



Nº Expediente: 300/2024/00234

DECRETO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, habiendo quedado justificada la necesidad e idoneidad del contrato, la insuficiencia de medios, la utilización del procedimiento abierto, la solvencia, las condiciones especiales de ejecución y los criterios de adjudicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

- Primero. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado TRANSPORTE PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

- Segundo. El gasto, por importe de 810.467,46 euros, ha sido aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido) (€)
2024	0,00
2025	810.467,46

La anualidad corriente se aplicará a la siguiente imputación presupuestaria:

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido) (€)
001	180	32601	22300	0,00

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD.